

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Acreditadas
en **ALTA CALIDAD**



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

ACUERDO No. 023

11 de diciembre de 2020

Por medio del cual se aprueba e incorpora el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confieren la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998, el Acuerdo Municipal 049 del 2006 y el Acuerdo 002 del 09 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según Acuerdo Municipal No. 049 de 2006, fue incorporada al Municipio de Medellín, cambiando su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden nacional a establecimiento público autónomo del orden municipal.

Que a la luz del Estatuto General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia – Acuerdo 002 de 2007, es función del Consejo Directivo aprobar el proyecto de presupuesto anual de la entidad.

Que en la condición antes citada, se presenta al Consejo Directivo el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para su respectiva incorporación y aprobación.

Que corresponde al Consejo Directivo expedir el Acuerdo que establece el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, conforme al presupuesto general del Municipio de Medellín aprobado por el honorable Concejo Municipal, según Acuerdo No 026 del 10 de diciembre de 2020 y Decreto de liquidación 1189 de diciembre 21 de 2020.

Que en virtud de lo expuesto,

ACUERDA

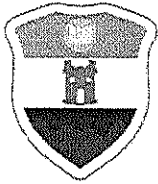
ARTICULO PRIMERO. Fijar los valores del presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia fiscal 2021, en la suma de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L (\$26.796.165.466), según la estimación de ingresos que se detalla a continuación:

Cra 78 N° 65 - 46 Robledo
Línea de atención al ciudadano 444 56 11 Ext 101
Línea gratuita 01 8000 415 380

GL-GD-FR-01
FECHA DE PUBLICACION
26-08-2020
VERSION 11



Alcaldía de Medellín



PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2021

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	26,796,165,466
INGRESOS CORRIENTES	13,123,000,000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13,123,000,000
TRANSFERENCIAS	13,673,165,466
NACIÓN	5,427,312,608
FUNCIONAMIENTO	5,427,312,608
MUNICIPIO MEDELLÍN - INVERSIÓN	8,245,852,858
MEJORAMIENTO Y ACREDITACION DE CALIDAD	4,509,056,876
FORTALECIMIENTO	3,736,795,982
RENTAS PROPIAS	12,803,000,000
VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES	9,919,000,000
OTRAS VENTAS Y SERVICIOS	2,792,000,000
RENTAS CONTRACTUALES	92,000,000
RECURSOS DE CAPITAL	320,000,000
INGRESOS FINANCIEROS	320,000,000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	320,000,000

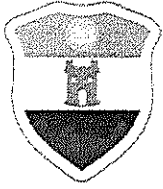
VICIADO Por el Ministerio de Educación Nacional

VICIADO

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprópiése para atender los gastos del presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cuanto a funcionamiento y gastos de inversión, durante la vigencia fiscal 2021, un valor de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L (\$26.796.165.466), clasificado y detallado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2021





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**



WWW.COLEGIOMAYOR.EDU.CO

CONCEPTO	VALOR
GASTOS	26,796,165,466
FUNCIONAMIENTO	18,230,312,608
GASTOS DE PERSONAL	12,233,351,528
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	6,002,649,213
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4,026,246,370
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	1,851,992,434
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PÚBLICO	352,463,511
GASTOS GENERALES	4,982,644,430
ADQUISICION DE BIENES	10,010,000
ADQUISICION DE SERVICIOS	4,972,634,430
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,014,316,650
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y AUDITAJE	126,946,579
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	522,763,819
BIENESTAR INSTITUCIONAL	364,606,252
INVERSIÓN	8,565,852,858
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA COLEGIO MAYOR	320,000,000
MEJORAMIENTO DE LA OFERTA, ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA COLEGIO MAYOR	4,428,999,125
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA COLEGIO MAYOR	1,900,596,742
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR	1,000,000,000
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA COLEGIO MAYOR	560,000,000
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA COLEGIO MAYOR	276,199,240
MEJORAMIENTO DE LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON LA MEDIA TÉCNICA Y ETDH COLEGIO	80,057,751

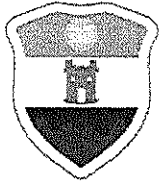
VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

Cra 78 N° 65 - 46 Robledo
Línea de atención al ciudadano 444 56 11 Ext 101
Línea gratuita 01 8000 415 380

GL-GD-FR-01
FECHA DE PUBLICACION
26-08-2020
VERSION 11



Alcaldía de Medellín



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

ARTÍCULO TERCERO. Corresponde al Rector liquidar el presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, conforme a las cuantías aprobadas en el presente Acuerdo, definiendo los conceptos de ingresos y gastos, con el detalle de las apropiaciones para la vigencia fiscal 2021, para una adecuada ejecución presupuestal.

ARTICULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 11 días del mes de diciembre de 2020.

Por el Ministerio de Educación Nacional

VIGILADO

MARTHA ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
Presidenta Consejo Directivo

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria Consejo Directivo

